

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/11/2025, 13:29:47
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
004	BOGOTA D.C.	//					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	31	87	004	2025	00121	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios							

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

DE LA AERONAUTICA CIVIL - U.A.E. : SE ENVIA ACCION DE TUTELA - POR LA PLATAFORMA A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA EVENTUAL REVISION // BRG ----- O -----
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/11/2025, 13:29:47
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
17/09/25	Envío Tutela Corte Constitucional	DE LA AERONÁUTICA CIVIL - - U.A.E. : SE ENVIA ACCION DE TUTELA - POR LA PLATAFORMA A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA EVENTUAL REVISION // BRG	
29/08/25	Notificación por medio más eficaz	ALEX JULIAN MOJICA SIERRA : EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA 28/08/2025 SE NOTIFICA POR CORREO ELECTRONICO FALLO ACCION DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA A ACCIONANTE Y ACCIONADOS // CUMPLIMIENTO SE CARGA AL DRIVE DEL DESPACHO // *JLCM-CSA*\\	
28/08/25	Fallo de Tutela	FALLO DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA PRESENTADA POR EL ACCIONANTE // DESVINCULAR A LA CNSC // PROCEDE IMPUGNACION // SE REMITE FALLO POR CORREO ELECTRONICO AL ESCRIBIENTE ENCARGADO DEL TRAMITE // NKVT	
21/08/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	DE LA AERONÁUTICA CIVIL - - U.A.E. : INGRESA AL DESPACHO- EL DIA HABIL SIGUIENTE - - CORREO ELECTRONICO RECIBIDO EN 21/08/25 - OFICIO DE CNSC - REF. RESPUESTA ACCION DE TUTELA // OIIIO-CSA URG	
21/08/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	DE LA AERONÁUTICA CIVIL - - U.A.E. : INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO EL 21-08-2025 RECIBIDO EL 21-08-2025- OFICIO AERONAUTICA CIVIL No. 1201-01-006- - REF:CONTESTACION TUTELA// MONI-CSA URG	
19/08/25	Notificación por medio más eficaz	ALEX JULIAN MOJICA SIERRA : EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA 19/08/2025 SE NOTIFICA POR CORREO ELECTRONICO AUTO QUE AVACA CONOCIMIENTO DE LA ACCION DE TUTELA Y OFICIOS CORRIENDO TRASLADO A ACCIONADOS Y A ACCIONANTE // CUMPLIMIENTO SE CARGA AL DRIVE DEL DESPACHO // *JLCM-CSA*\\	
19/08/25	Oficios varios	SE LIBRA OFICIO 529 AL DIRECTOR GRAL DE LA AERONAUTICA CIVIL, A LA CNSC Y AL ACCIONANTE INFORMANDO LA ADMISION DE LA ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA // SE REMITE OFICIOS POR CORREO ELECTRONICO AL ESCRIBIENTE ENCARGADO DEL TRAMITE // NKVT	
19/08/25	Auto Admite Tutela	AUTO ADMITE ACCION DE TUTELA Y CORRE TRASLADO DE 48 HORAS // VINCULAR A LA CNSC // SE REMITE AUTO POR CORREO ELECTRONICO AL ESCRIBIENTE ENCARGADO DEL TRAMITE // NKVT	
15/08/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 15/08/2025 a las 16:58:10	

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

U.A.E. - DE LA AERONÁUTICA CIVIL-

#### No. IDENTIFICACION

[899999059 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.